



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 22 de febrero de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00358-00
DEMANDANTE:	MARIBEL SALAZAR MOLINA
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES LILIANA MARIA PULGARIN CUARTAS

En el proceso de la referencia, se requiere a la parte demandada para que se sirva realizar la diligencia de **citación por aviso** a la demanda, señora LILIANA MARIA PULGARIN CUARTAS en la que se indique al representante legal esta entidad que, de acuerdo con el artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, si no comparece al Despacho a notificarse personalmente se le nombrará curador que los represente en la litis. Dicha citación se debe remitir a la dirección Carrera 112 # 34C – 128, tal como realizó la citación de notificación personal.

Se le concede el término de diez (10) días para que allegue constancia de envió y recibido, debidamente cotejado por la empresa de mensajería.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 23 de febrero de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 025 y estados electrónicos N°. 025 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria